

REF: JM/AGF

---

## INFORME DE NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

---

### Expediente:

*Aprobación del PROYECTO de DECRETO por el que se aprueba el Reglamento de la Autoridad de Transporte Metropolitano de Valencia*

*En cumplimiento de lo dispuesto en artículo 43 de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell y del Decreto 24/2009, de 13 de febrero, del Consell sobre la forma, la estructura y el procedimiento de elaboración de los proyectos normativos de la Generalitat, se informa lo siguiente:*

La Ley 13/2016, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera, y de organización de la Generalitat (DOGV n.º 7948 / 31.12.2016) en su artículo 90 crea la Autoridad de Transporte Metropolitano de Valencia, cuyo fin es ejercer las competencias en materia de transporte público de viajeros dentro del área de transporte metropolitano de Valencia, al objeto de ofrecer a la ciudadanía un sistema de transporte integrado más racional y eficiente, que potencie el uso de los servicios públicos colectivos coadyuvando a que el ejercicio del derecho a la movilidad de los ciudadanos se desarrolle en las debidas condiciones de accesibilidad, seguridad, medioambientales y de calidad.

El proyecto de Decreto del Consell que se tramita tiene como finalidad establecer las funciones, estructura organizativa, composición y atribuciones de los órganos de la Autoridad de Transporte Metropolitano de Valencia, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 13 de la citada Ley.

Entre las materias que la norma de creación expresamente remite a un posterior desarrollo reglamentario, está la concreción de las funciones, composición y funcionamiento de los órganos de gobierno de la Autoridad de Transporte Metropolitano de Valencia y la atribución de funciones no previstas en la propia Ley.

Además, por indicación de la propia Ley 13/2016, este desarrollo normativo se erige como instrumento reglamentario para la puesta en funcionamiento del organismo y la asunción progresiva de las competencias del nuevo organismo público.



Digitally signed by FRANCISCO JOSE  
MOLTO ORDUNA  
Date: 2017.01.27 09:02:57 CET

El Subdirector General de Transporte  
José Moltó Orduña